

vado mas cantidad para el estudio austra-
 ta y como que tres mil quinientos reales,
 Acuerdo de la Real Caxa de el Obispo de
 Spa. Contribucion no exija nada por
 Dho. concepto a la contribucion que
 tengan adelantada en Dho. Reparto segun
 la disposicion del precepto Ayuntamiento;
 y para q. la cantidad señalada en el Museo
 Reparto no cubra lo que cada uno tiene
 anticipado, tengase en cuenta en las
 Subscripciones de venidas hasta atriun-
 do adelante, por manera q. hasta
 quedar satisfechos de la suma que
 se ha de dar no se se desiguen otras
 con lo que se conluzga este Acuerdo que
 firmen los S. J. de la Real Caxa de el Obispo
 de Madrid y de todos el Sr. Confesor

Alonso Buitrago

Lorenzo Calleja

José Morán

Pedro Benito

Sebastián Albuca

